



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

SESIÓN ORDINARIA 42-2025
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 42-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 28 de Octubre del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia presidente AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Christian Arias Hidalgo vicepresidente, Quien preside
Olga Vargas Sánchez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fermín Carrillo Palma AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Javier Prado Garro EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDORA OLGA VARGAS SÁNCHEZ
Eddy Calderón Jiménez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil <u>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</u>
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal <u>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</u>
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde

Tania Granados Borbón Vicealcaldesa

Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal

Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

1. Comprobación del Quórum

El señor presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El síndico Héctor Mora Araya realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO II

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Juramentación de la Junta de la Escuela Llano la Mesa
5. Audiencia Comisión Revisadora de Proyectos con Fines Urbanísticos y Caminos
6. Lectura de la Correspondencia
7. Documentos Pendientes
8. Asuntos Varios
9. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Juramentación Escuela Llano la Mesa

Se procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Llano la Mesa, quedando integrada por.

ANA VIRGINIA FERNÁNDEZ VARGAS	1-0494-0389
DARIANA VALERIA GARRO BADILLA	1-1763-0414
MARILÚ ROBLES GARRO	1-1187-0393
KAREN LIZETH BADILLA MORA	1-1670-0664
IRENE MARÍA SOLANO ARIAS	1- 1173-0172

ARTÍCULO V

Se Atiende a la Comisión Revisadora de Proyectos con fines Urbanísticos y Caminos

El señor presidente da la bienvenida y concede la palabra

El señor Alcalde indica que sería bueno que los síndicos o los regidores pudieran comentar como vieron los caminos en la gira del sábado.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Pues en primer lugar, quiero pues agradecerle a Héctor y al Concejo de Distrito, perdón, el Consejo Distrito, agradecerle a doña Lidiet y la Junta de Vecinos de Calle San Martín de Turrupal fuimos bien atendidos y felicitarlos en realidad, porque yo soy de ahí, del lado de Turrupal, y yo nunca había visto qué bonito, bien organizado, bonitas casas todas, buen saloncito, pero felicitarlos a ellos, es una comunidad pequeña y ahora hay más de 70 casas, es un montón y bonitas casas, hay que felicitarlos a la comunidad y en especial a Doña Lidiet, porque ella se preocupa bastante por su comunidad y tiene razón, ahí fuimos a visitar algunos proyectitos que faltan hay una cuestecilla y otros



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

ahí, pero tienen ese barriecito muy bonito. También he de felicitar a los amigos que nos atendieron aquí en el proyecto Barrio San Martín de Chirracá, aquí tengo yo los croquis de los planos donde nos atendieron es un proyecto que para mi criterio, es algo que no se le puede ni pedir nada. Anduvimos por los caminos, el proyecto, vamos a ver son dos caminos el proyecto número uno es donde piensan ellos construir una capilla, yo no soy ingeniero civil ni nada de eso, pero conociendo mucho sobre tierras, porque trabajé tantos años en el INDER en eso, es un proyecto que se ve bueno, hoy había quedado con Don Nelson de ir a ver eso pero por diferentes circunstancias no pudimos, pero es un proyecto que definitivamente, compañeros, hay que ponerle bastante el ojo a esto, porque es un terreno donde, a pesar de que nos van a ceder ese camino, que sería algo muy, muy importante, la comunidad está desesperada porque tienen para hacer la capillita allá al lote segregado, y es un terreno que sería bueno de aprovechar para hacer algo que aquí en el cantón no existe ya para un posible cementerio ahí, que ya aquí no hay campo, no hay espacio para nada. Ese terreno se podría ver y analizar, porque se podría hasta gestionar de alguna forma para hacer una compra, y yo les decía a algunos compañeros que ahí hasta se podría hacer el plantel de la Municipalidad. Es algo que, para mi criterio, yo digo que es algo que se puede, agarrar una oportunidad como esta, como les digo, pues es difícil, es difícil porque ¿quién va a ceder un terreno? como este, les hablo del proyecto del 1, que es donde, ese camino que van a abrir, el señor, digo, yo lo chapeo hoy y que fuera, bueno, no se puede. Pero es algo que es bueno, bueno, bueno, yo analizarlo, ya en sí, y que ojalá todos los regidores pudiéramos ir a verlo ahí, porque una es mi criterio, otra es el criterio tuyo, entonces uno dice, bueno, es algo que se cae y espero en Dios que se pueda solucionar las travillas que haya para un terreno, como hacen, no decir que no. Con respecto al número 2, bueno, eso no hay que ni, yo diría, eso no hay ni que decir, pues nada, porque es un terreno, nada más de que ellos lo quieren ampliar a 14 metros, ellos mismos dan permiso, ellos mismos lo hacen, abrir la calle, y es algo que se está cayendo para estas incomodidades que se dan, más que todo cuando hay partidos de fútbol, etcétera, etcétera, aquí en la cancha, que eso, yo chavo, esto no hay ni paso. Entonces, yo digo que ellos ya aquí tengo los croquis, pero de mi parte yo diría que se cae el cielo.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo creo que esas palabras refuerzan un poco de toda la estrategia que en su momento planteamos, de hacer las visitas a las comunidades y bueno, creo que todas las demás, y bueno, está pendiente Palmichal todavía, pero todos los demás distritos donde hemos ido, las conclusiones son esas, son muy importantes poder ver y nosotros poder palpar realmente toda la situación.

Ingeniera María Fernanda Escoe Comisión Urbanismo: Soy la topógrafa de la municipalidad y me acompañan mis compañeros de la comisión, Jonathan Navarro, que es el ingeniero de control urbano y el promotor social de la unidad técnica de gestión vial, hoy lo que venimos a exponerles a ustedes, ya que la otra vez hubo confusión con respecto a los oficios que les hicimos llegar al consejo, venimos a aclarar los nubladitos del día por así decirlo, entonces vamos a ver el informe de la donación de caminos del Tablazo, ¿verdad? Es algo así, muy por encima, porque creo que ya ahora sí les hicieron llegar los documentos correspondientes a los dos proyectos que presentó la empresa, ¿verdad? Creo que antes hubo una confusión con eso. Entonces son dos fincas, ¿verdad? La 140889 y la 696238, que ya vamos a ver más adelante a qué corresponde cada una de las fincas. Entonces el camino que va de Tablazo a Barrio San Martín es una franja que se va a segregar de la finca 140889, tiene ya planos catastrados, que es uno de los requisitos que exige el reglamento, Sería ese plano catastrado que fue visado por mi departamento hace unos meses, y según el reglamento que tiene la unidad técnica de gestión vial para recibir caminos públicos, se requiere que se deslinde la franja de terreno, deslindar quiere decir que se amojone o que se



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

visualice por dónde va el camino y por medio de una cerca. Ese es el único requisito que le hacía falta a ese camino y la cerca puede ser viva, con eso no hay ningún problema. Si mal no me equivoco, Arturo, que es el señor que le ayuda al propietario de la finca, dijo que ya están empezando a hacer el deslinde, el camino, este es el trazo que presentó el topógrafo. Solamente tenemos la duda, que se nos aclaró en la tarde, por cierto, de si el camino iba a ir de este margen, del margen superior del camino hacia abajo, o sea, caer al río, o si iba a ser para arriba.

Entonces la unidad técnica necesita saber por dónde van esos 14 metros para poder saber si pueden hacer intervenciones futuras. Hoy el muchacho Arturo nos dijo que va más bien desde el margen inferior hacia arriba. Entonces eso es muy beneficioso porque en realidad esta partecita es más llana. Aquí había problemas y se hacía para abajo porque la maquinaria pues iba a tener problemas, digamos, o para entrar o para intervenir el camino. Pero ya nos dijeron que era para arriba, entonces con eso ya se nos aclararon bastantes dudas. bueno, entonces con ese camino está todo bien.

Básicamente porque el camino está prácticamente ya habilitado y estos son los planos catastrados, el plano catastrado de ese proyecto que no ha generado finca, todavía no ha generado título, pero yo me imagino que la empresa está esperando a que se dé la aprobación del concejo para poder hacer la escritura de donación a la municipalidad son 7,375 metros cuadrados lo que van a donar en ese camino del que va a salir a Chirracá y el otro camino, yo les puse así, no sabía que tenían uno y dos los nombres, no sabía que aquí los habían catalogado así, entonces el camino que es de Tablazo, que comunica con la ermita, dice que es una franja segregada de esta finca, la 696238, ya tiene también su plano catastrado y según el reglamento también se requiere que se deslinde y además se requiere una habilitación de la superficie de rodamiento existente porque ese caminito, parte lo habilitó la parroquia. Este sí está, digamos, sí se pueden ver materializados los 14 metros, sin embargo, de esta curva para acá el camino está sin habilitar. Entonces lo que se está solicitando es que se marquen los 14 metros, que me dijo el muchacho también que ya se va habilitar es que se quite el monte y que se raspe lo que se tenga que raspar como para visualizar que verdaderamente por ahí puede pasar, se está solicitando marquen con cerca viva donde van los 14 metros y que se habilite el tramo de la superficie por donde podría pasar un carro eventualmente, que eso es lo que hace falta.

Regidor Mauricio Arias Prado: Para tener claro, porque estos dos caminos han sido un poquito bien complejos Pregunta uno, esa ruta que se marca, ¿cuál es el beneficio? ¿Es una ruta alterna? ¿Es el punto? ¿Qué es lo que busca el pueblo?

Ingeniera María Fernanda Escoe Comisión Urbanismo: Según los documentos presentados por el interesado a donar el camino el fin público es darle acceso a este lote, que todavía está sin segregarse obviamente, pero ya está en Plano de Agrimensura, en Croquis, que es un lote para construir una Ermita y un lote para la Municipalidad ya sea para un salón comunal, para parque o juegos infantiles.

Ingeniero Jonathan Navarro Control Urbano Aquí hay que dejar clara una cuestión, yo como un representante de control urbano, una zona acá del camino está muy cerca al río Jorco por lo



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

que queda inhabilitado para hacer construcciones, porque no cumple con el retiro de los 15 metros con respecto al río. Entonces, para efectos de que quisieran, otras actividades a beneficio, pues dejar claro que aquí no se puede construir. Acá por la cercanía del río, lo que se podría aprovechar en el centro, se esa propiedad.

Regidor Oldemar Zamora Picado: En realidad ese lote es muy grande pero sí, eso es el único inconveniente, pero bueno, no sé a criterio del señor alcalde y demás, que vayan a construir casas

Ingeniero Jonathan Navarro Control Urbano El otro camino sí cumple los retiros.

Regidor Christian Arias Hidalgo: O sea, eventualmente si existe un proyecto para hacer algo urbanístico ahí no habría problema, (respuesta No, no hay problema). consulta ahí. Entonces, ¿cuál es el objetivo de hacer el camino, digamos, como así, en estilo rotonda, por decirlo así, como cerrar? ¿Tiene alguna restricción o por qué no se hace solamente la franja a los lotes?

Nelson Castro Meza Promotor Social: Más que todo es por un tema de circulación del tránsito una vez que este la iglesia.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Es importante que en el informe quede todo, las limitaciones y que diga tal área queda limitada para tal cosa por motivo de, para que nadie llegue a decir que es que queremos hacer esto o esto.

Ingeniera María Fernanda Escoe Comisión Urbanismo: Esta es la aclaración que queríamos hacer básicamente el cumplimiento de la ley y tratando de beneficiar al cantón apegados al reglamento y lo único que se les pidió fue que delimitaran el camino y que al otro de abajo se le habilitara el carril de rodamiento.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Se había quedado en que ustedes tenían que reunirse con la contraparte.

Promotor Social Nelson Castro Meza: A solicitud del señor Alcalde se reunió hoy la comisión, yo no formo parte directamente de la comisión, si no que estoy invitado por el conocimiento que tenemos de este proceso de años atrás y pudimos determinar que si existió un punto de confusión dentro del informe, el punto de confusión más que todo era en el punto dos, a raíz de eso nos reunimos, se llegaron algunos acuerdos de parte de la comisión, el detalle es que en ese momento hubo una emergencia, tuvo que acudir el señor alcalde con la coordinadora del departamento, tuvieron que salir, la compañera María Fernanda elaboró el informe, pero falta la firma de la ingeniera Paola, voy a leer aquí es una nota aclaratoria de la resolución anterior, que fue la que se generó confusión, verdad, más que todo en el punto dos, no sé si recuerdan, entonces dice así, vamos a ver si la vista me permite, dice, con el propósito de precisar los alcances de los puntos resolutivos contenidos en el informe de EMDA CRPUC 004-2025, se aclara lo siguiente, uno, sobre la determinación de la franja de terreno a donar, la solicitud de ubicar materialmente la franja de terreno de 14 metros de ancho mediante cerca visible, cerca verde o IVA, aplica para ambos caminos, dos puntos, el camino de Barrio San Martín corresponde a la finca 14-08-89, que fue la primera que vimos y el camino de Tablazo corresponde a la finca 69-62-88, esta determinación permitirá a la unidad técnica de gestión vial valorar las condiciones y definir las futuras intervenciones requeridas para su habilitación en cumplimiento con el reglamento. El punto dos, esa fue la aclaración en el cual en el punto uno del informe pasado se decía que se tenía que materializar a 14 metros los caminos, el punto dos, que era un poquito el que estaba confuso, dice, sobre la habilitación de los caminos contigo al río Jorco, se aclara que la instrucción de habilitación vial aplica únicamente para el camino de Tablazo,



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

conecte con el lote de la ermita y con la calle pública, que corresponde al 69-62-88, las labores deberán comprender, el desmonte, descuaje y acondicionamiento funcional de la superficie de ruedo, de forma que el tramo pueda ser transitado y posteriormente valorado para su incorporación en el inventario de la red vial cantonal. La presente aclaración se emite con el objetivo de orientar las acciones al concejo municipal y asegurar una interpretación uniforme del informe 04-2025, ¿Qué pasó aquí? digámos que había una confusión y había una confusión yo creo que de varias partes y realmente la palabrita clave era la rehabilitación, entendíamos que rehabilitar era que el propietario tenía que habilitar los 14 metros y pensábamos que era que la maquinaria entrara y conformara y ampliara a los 14 metros, cosa que realmente la rehabilitación que se pide o la habilitación es tener materializado en sitio los 14 metros y que el camino que realmente actualmente no se ve porque está con mucho monte quede visible y que quede rehabilitado, ¿verdad? Entonces hay que hacer el desmonte de forma manual, el descuaje, tiene que hacer algún descuaje y la limpieza del camino como tal, a raíz de eso surgió la casualidad de que el señor, este muchacho Arturo, trabaja directamente con don Carlos, se comunicó con nosotros y en vista de la emergencia que se presentó lo invitamos más bien que llegar a la municipalidad, entonces nos reunimos con él, en ese momento se le explicó claramente lo que había que hacer y se nos dio también la oportunidad de comunicarnos vía telefónica con el representante legal de la empresa, don Carlos Castro, a él se le explicó vía telefónica detalladamente la situación, él estuvo en total anuencia, de hecho, como lo decía la ingeniera, nos aclaró un tema de preocupación que tenía puntualmente la ingeniera de la unidad técnica, la ingeniera Paola, que era el recibir el camino en el tema que comunica San Martín en secciones en donde posiblemente no se iba a poder ampliar, pero llegó más bien este señor, don Arturo, y nos dijo, no, don Carlos dijo que del borde inferior del camino hacia arriba, hacia la finca y a ese lado es todo llanito y me dijo que más bien, nos dijo que más bien la intención es de que se pueda ampliar y que se pueda materializar a futuro entre las ampliaciones para que quede un camino casi que modelo a nivel de acosta, ¿verdad? Esa es la intención en esa sección. Y posteriormente le dio indicaciones también a Arturo para que él diera las instrucciones a sus peones para que mañana o a más tardar el jueves estuviera ya chapeado y herbicida todo para habilitarlo. Ya cumpliendo con lo que la comisión solicitó. Cumpliendo a los 14 meses, realmente el que tiene esta particularidad es el camino llamado la ermita, porque es el que está enmontada, el otro camino es café y ese lo tienen funcional y tienen limpio y todo el asunto. Entonces, ahí lo que también quedó puntualmente y dijo don Carlos, en ese momento me voy a comunicar con el topógrafo, con don Melvin, que fue el que estuvo aquí presente, para que marque los puntos para dejar las cercas vivas y la demarcación de los 14 metros.

Dios mediante esta semana, así nos dijo, ahí es donde viene el tema que se habló en la comisión y es muy razonable por parte de la ingeniera Paola, que es la de caminos, que ella para cumplir con el reglamento, ella tiene que ver materializado en campo los 14 metros para ya sacar las fotos, hacer el informe y posteriormente enviarlo al concejo municipal para su aprobación final, así se está cumpliendo en términos de legalidad y en términos de reglamentarios, para cumplir con ese tema.

Entonces, en resumen, los dos caminos, que ellos les hagan el delimito, que es la demarcación del camino, individualizar el camino de la finca, con una cerquita viva, con alguna indicación o mojones o lo que podamos nosotros utilizar a futuro para ampliarlo. Y ya una vez con eso, la compañera, supongo que la comisión o ella por parte del departamento, ya emitiría el informe para la recomendación final, que es la aprobación del concejo. Le comentamos al representante legal que posiblemente si todo sale bien y si ellos logran demarcarlo, independizarlo todo y luego logran hacerlo, tal vez antes del próximo martes, poder mandar la recomendación, Para que se apruebe de una vez. Y si nos pasara unos días para que ellos



Sesión 42-2025

28 de octubre del 2025

hagan todo lo que es la demarcación, porque es un camino que son 800 y resto de metros de longitud, entonces lleva su tiempito también. Si no es así, sería para el martes siguiente. Pero sí, con la única salvedad de que tiene que cumplirse con el reglamento para que no haya ningún vacío futuro que nos vaya a echar abajo.

Regidor Christian Arias Hidalgo Sí, o que nos vaya a meter en problemas con algo, o en algún momento eso se conversó por acá y si no está cumpliendo con las disposiciones de ley, y recibimos algo así, y después la municipalidad se puede ver vista en un embrollo, que se pudo haber resuelto precisamente como lo están haciendo, que es conversando entre las partes y poniéndose de acuerdo con todo el tema.

Promotor Social Nelson Castro Meza: Al inicio sí hubo esa pequeña falta de comunicación entre las partes, porque entendimos algunas cosas diferentes en las partes, pero ya se unificaron los criterios, gracias a Dios nos reunimos con el señor, pudimos hablar con el representante legal, que en algún momento ya él había dicho a viva voz que ya eso era de la municipalidad, pero había que cumplir con todo el proceso. El día de hoy materializa verbalmente ante nosotros que estábamos en la reunión, materializó el compromiso de donar, más que todo por un tema social y de creencia de él, porque eso por ahí comenzó, por el tema del lote de la iglesia, de la ermita y se logró ya tener esta parte. Yo creo que se aclararon muchas cosas y ya lo que resta es poner en campo la medida de los 14 metros y ya con eso hacer la recomendación final para que el Concejo Municipal tome la decisión ya fundamentada con todos los respaldos de la comisión, con todos los respaldos de la unidad técnica.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo estaba pensando en solicitar que venga esa recomendación de parte de ustedes, de acuerdo con aquellas condiciones en las que ustedes recomiendan para que el Concejo tenga todos los elementos necesarios para poder tomar el acuerdo.

Promotor Social Nelson Castro Meza: Por un tema de forma ya la comisión cumplió, ya es un criterio por reglamento que tiene que ser la unidad técnica, ya el informe que emita la unidad técnica de gestión vial.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Se les agradece la información.

ARTÍCULO VI

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (22 de octubre del 2025) emanado por Asociación de Desarrollo Barrio Corazón de Jesús de Tablazo, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal en donde solicita su visita y valoración técnica para revisión de deslizamiento en la vía pública del pavimento, ubicado antes de la primera entrada del Barrio, dicha vía constituye una calle principal, cabe mencionar que se generó el reporte 2025-10-16-0294 del sistema 911.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORÍA CALIFICADA:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO BARRIO CORAZON DE JESÚS DE TABLAZO, REFERENTE A DESLIZAMIENTO EN LA VÍA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

2-Memorial dos (21 de octubre del 2025) emanado por Cuesta la Marta en Palmichal , dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde y a la Presidenta del Grupo Juntos hacia el Progreso en donde presentan preocupación y solicitan el estado del proyecto de cuneteado que fue aprobado hace bastante tiempo y no se han iniciado las obras, solicitamos una respuesta formal de parte del Concejo de distrito, de la situación de los recursos, cronograma previsto para la ejecución del proyecto, cumplimiento de colocación de baranda de protección.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: En cuanto al proyecto La Cuesta La Marta, es parte de los proyectos participativos, ya la unidad técnica lo tiene y ellos están en espera de que salga la contratación de obra pública para que se pueda ejecutar, está en proceso, la unidad técnica, apenas ya tenga la fecha, lo estará coordinando propiamente con la comunidad.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORÍA CALIFICADA:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LOS VECINOS DE CUESTA LA MARTA EN PALMICHAL DE ACOSTA, EN DONDE CONSULTAN SOBRE LOS PROYECTOS PARA DICHO CAMINO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA ALCALDÍA DAR RESPUESTA A LOS VECINOS CON COPIA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

3- Memorial Tres (28 de octubre del 2025) emanado por Asociación de Desarrollo de Palmichal oficio 027-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde agradecen la atención en la sesión del 21 de octubre para exponer nuestra preocupación sobre el proceso de contratación del Proyecto de Campo Ferial de Palmichal, nuestra preocupación es que aún no se ha habilitado en el SICOP, ya se pagó la póliza del INS, ya se tiene el permiso de construcción y se está en la contratación de la obra y solo falta el trámite de proveeduría municipal a pesar de que en julio se aprobó el presupuesto extraordinario, desde el 19 de setiembre se indica que en el SICOP el cartel pero no para ser ofertado y desde el 28 de agosto se revisó ese cartel en conjunto y en este momento según el ingeniero Jonathan Navarro de Control Urbano eran detalles mínimos que había que hacerle al Cartel, nos preocupa que el señor Alcalde se refiera a un plan



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

B, de no ser posible que se dé la contratación, lo que genera una gran incertidumbre, por lo que le solicitamos una audiencia para aclarar estos temas, no omitimos manifestar que ya existe una denuncia interpuesta por el señor Rubén Rodríguez en redes sociales lo que ha generado cuestionamiento por el uso de los recursos.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: El proceso, como se le mencionó la semana pasada, se encuentra en SICOP, de hecho, el jueves 23 ya se publicó el pliego de condiciones para que las empresas, ahorita están resolviendo objeciones al cartel, que de hecho el compañero Jonathan hoy se dedicó a resolver esas objeciones el número de contratación, el número de procedimiento es 2025LD-000005-0028-01-12-01. Ahí también pueden encontrar lo que es el cronograma de cómo se va a llevar a cabo el proceso de contratación con los tiempos de ley que tiene que ser de acuerdo con la proveeduría y obviamente si hay objeciones o recursos, pues el tiempo se alarga un poco. Entonces, ahí pueden ver el escenario, si todo salía perfecto. Obviamente ya tenemos objeciones que el compañero Jonathan contestó, hoy conversé con Doña Rosana y le comenté esto que ya las empresas podían ofertar y demás y que ahorita estamos en este proceso de resolviendo objeciones. La otra parte, del plan B eso como dijo Nelson la semana pasada, eso es en caso de que la contratación resulte infructuosa, evidentemente el proceso seguía paralelo y se le está dando toda la prioridad que requiere esta contratación. Entonces esta nota llegó hoy, evidentemente no hubo una verificación, v que ya tenía el número del procedimiento, pero sí la nota llegó hoy y desde el 23 de octubre está publicado para que las empresas oferten. Y es importante aclarar y aclararle a todos que los procesos de contratación se tienen que cumplir con los plazos que dicen y no se puede ni acortar ni alargar los plazos, para que tengamos claro que hay que respetar esos plazos, verdad, aunque se vea lento y todo, pero son los plazos de ley.

Regidor Christian Arias Hidalgo: ¿De cuánto tiempo estamos hablando?, es que tal vez entendiendo un poco la preocupación de ellos y así lo manifestó Doña Roxana en la sesión anterior y creo que por acá lo dice también, el tema es que hay un tiempo límite que es fin de año, por haber llegado diciembre, ustedes saben que la cosa siempre tiende a complicarse más en las instituciones públicas, verdad, y el tema es que si no se ejecutó otra vez, tendría que iniciarse todo el proceso, verdad, de presupuestación y demás. ¿Cómo anda el tema?

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: El proceso, como ellos mencionan aquí, el presupuesto extraordinario se aprobó en el mes de julio, en ese momento el compañero Jonathan apenas estaba ingresando, tenía que conocer un poco el proceso, desde el día uno él se puso a trabajar sobre esta contratación, se cumplió con todo para subirla en los plazos que se requerían y ahorita, como les digo, en el mismo procedimiento de contratación pueden descargar el cronograma y está según los plazos, si no hay recursos y demás, viene una serie de fechas que, por ejemplo, la firmeza decía que era el 18 de noviembre, se dan tantos días, ahí dicen las solicitudes de contrato al 19 y así sucesivamente, estaríamos si todo sale bien noviembre o diciembre, pero todo depende, no podemos dar una fecha exacta porque todo depende si llegan recursos y la resolución de esos recursos o en este caso que presentaron objeciones al cartel al cartel.

Regidor Mauricio Arias Prado: Vea este tema ya se las trajo la semana anterior, dimos esa opción de una apertura pronta, yo creo que, ahí me disculpan, pero yo creo que la Vicealcaldesa fue muy clara,



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

muy transparente, lo que a mí más me extraña es esto, compañeros, la vicealcaldesa nos dice que ella tiene contacto con la señora presidenta doña Roxana Azofeifa, se comunican, se hablan y la siguiente semana siguen llegando los documentos, eso es lo que no entiendo, me confundo, quién no entiende ese día se explicó muy bien de que esto no es nada más que la municipalidad dice, se hace y tome y lléveselo, no, es que esto no es la feria, esto es un proceso legal que todos conocen y se explicó bien, hay plazos que hay que respetar, no es que la Municipalidad quiere o el concejo diga, no es así, y no sé si es que hay un malentendido una forma incorrecta de cómo leer estos procedimientos los pasos de SICOP, que la vicealcaldesa nos dice que ella le explica a la señora Roxana yo entiendo realmente la preocupación pero no se puede correr más allá de lo que están haciendo, el señor alcalde en la visita la semana pasada lo dijo, este es un tema que se le está dando prioridad y yo confío y creo que es así, que realmente se le está dando prioridad con su equipo ahí internamente, pero lo repito, hay cierto control, cierto nivel, cierto alcance donde ya la Municipalidad no puede si es así que lo están haciendo, verdad, que yo les digo, creo y espero que sí, no se puede pasar más allá. Yo pienso señor presidente que esto es administrativo nosotros como Concejo, no podemos estar en el jueguito para allá y para acá, realmente, esto es algo meramente administrativo, si el Alcalde y la vicealcaldesa quieren sesionar con ellos, perfecto, pero yo como concejo no estoy de acuerdo, porque ya se les dio la semana pasada audiencia y se les explicó.

Christian Arias Hidalgo: Igual yo pienso que de toda manera qué espacio le vamos a dar, si ya les dimos la respuesta nosotros como Concejo no tenemos la respuesta como tal ya doña Tania le explicó y les dijo este es el procedimiento, yo sí defiendo un punto, compañeros, que es el tema del seguimiento o sea el éxito de un proyecto definitivamente es el seguimiento, cuando van pasando los plazos, se va cortando el tiempo, pues, obviamente, se pone un poco complicado y tal vez siento que el espíritu de este oficio y esta solicitud va sobre esa línea, pero ya con la respuesta de Tania ya nos dejan ver de que efectivamente se le está dando la prioridad como tal, les tengo una propuesta se habló de ese plan B cuando uno está normalmente en estos procesos de contratación de un proyecto, uno puede tener una opción adicional que le permita sufragar alguna situación X o Y que se dé. Entonces no sé si ya lo hicieron, pero si no, sería muy bueno, muy prudente, ir avanzando con las negociaciones con el IFAM, ¿para qué?, para que en caso incluso a la hora de hacer la negociación hacer el planteamiento al IFAM antes dé.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Con este tema evidentemente extraño, por qué nos envían un oficio ocho días después de haberles dado audiencia y que la señorita vicealcaldesa tiene comunicación, pero igual, le podemos contestar cuantas veces sean, ya el proyecto pasó a tener un número de procedimiento a un número de contratación, a tal punto que ya se liberó a todos los oferentes y a tal punto que ya hay dos oferentes que están pidiendo aclaraciones. uno que está pidiendo una aclaración del modelo de evaluación y otro pidiendo una aclaración de que por qué tiene que contratar o subcontratar o tener dentro del equipo a un profesional en electricidad, entonces, el proveedor junto con el departamento se les está aclarando. Lo del plan B no tiene por qué generar ninguna incertidumbre, sino la propuesta del ingeniero Jonathan es más bien generar como una fortaleza o proteger al proyecto, que si sucede algo, tener ese plan B para salir al IFAM, que nos den una contratación no reembolsable o reembolsable como fuera, de un profesional que nos ayude a supervisar



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

esta obra, pero evidentemente tenemos que pasar de las llamadas telefónicas a los correos, para que quede bien y con copia al concejo y con copia a todos los regidores, porque aquí queda esa incertidumbre que dice don Mauricio, entonces, ¿qué sucede?, tal vez nosotros en mucha confianza, Jonathan atiende, la vicealcaldesa atiende, uno atiende y en la confianza uno cree que quedó todo bien, pero no está quedando claro. Entonces, creo que tenemos que pasar a la formalidad con ciertos grupos, a la formalidad y enviar correos y enviar documentación para que quede de respaldo, y por ejemplo, como dijo don Mauricio, aquí son fondos públicos, no son fondos de otro origen, tienen que pasar todo lo que es el proceso de contratación en la administración pública, por más que queramos, por más que queramos contratar, no podemos contratar ni a dedo, ni algo en específico, o correr, o brincar, porque si ese proyecto de casi 800 millones, por ahí anda, queda mal, una dirección técnica, y la dirección técnica va a decir al contratador de la Municipalidad, y ahí no nos van a decir que por qué tan rápido, entonces tenemos que salvaguardarnos, pero en conclusión, ese plan B es para tener una opción robusta ante cualquier situación, que aquí está el ingeniero Jonathan y a seguir en comunicación formal, vía correo.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Respaldo a esas palabras, ya se lo iba a plantear, porque está entredicho un poco lo que se habla, de un lado y de otro, entonces, los papelitos hablan dice el dicho, tanto para ella que tenga, para el beneficiario como tal, por favor proceder entonces a enviar esos correos con la información lo más clara posible.

Regidor Sergio Ramírez Azofeifa: Don Nelson, una pregunta muy concisa, ¿dónde se encuentra el cuello botella en este momento del proyecto este?

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Como cuello botella no, el proceso ahorita se encuentra en la selección de los oferentes, entonces en este momento está en apertura de la licitación, los oferentes están analizando, hay dos oferentes que en el buen sentido llegaron de, primero realizaron el cartel y están pidiendo aclaración, pero ahorita está en el proceso de recibimiento de oferta, entonces no es como un cuello botella como tal, sino en el proceso de escogencia de los oferentes.

YA EL ALCALDE DIO RESPUESTA

4- Memorial Cuatro (22 de octubre del 2025) emanado por Tribunal Supremo de Elecciones resolución 7138-E1-2025, dirigido a agrupaciones políticas, poder ejecutivo, administración pública, gobiernos locales, auditorías internas. En donde comunican las pautas desarrolladas en la sentencia del recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Brandon Marín contra la señora Laura Fernández del partido Pueblo Soberano.

EMITIR COPIA A TODOS

5- Memorial Cinco (21 de octubre 2025) emanado por Ing. Edson Álvarez Morales Asistente Ing. UTGVM oficio UTGV-INI-028-2025, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal donde presenta informe de intervención de camino Duran Lobo de Palmichal.

SE RECIBE

6 - Memorial Seis (22 de octubre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio MDA-DA-381-2025 dirigido a la Asociación Barrio Corazón de Jesús de Tablazo con copia al Concejo Municipal, donde



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

les comunica que departe de la UTGV se tiene programado realizar trabajos rutinarios de mantenimiento una vez finalizadas las labores en Caragral.

SE RECIBE

- 7- Memorial Siete (27 de octubre 2025) emanado por Evelio Badilla Mora dirigido al Concejo Municipal, donde solicitan respuesta inmediata respecto a la situación brindada por lo patentados y comerciantes del Cantón, así como la inacción que se ha observado por parte del departamento de patentes y solicitan 1. Un pronunciamiento oficial e inmediato sobre la posición de la Municipalidad de Acosta respecto a la gestión de ACAM en nuestro cantón.
2. Información sobre la existencia de convenios o autorizaciones que permitan a ACAM actuar en nuestra jurisdicción.
 3. Aclaraciones sobre cualquier acuerdo que condicione la obtención de nuevas patentes comerciales al pago de la licencia de ACAM.
 4. Especificaciones sobre el proceso de exoneración o dispensa aplicable en caso de que la normativa contemple supuestos donde no proceda el pago.
 5. Acciones inmediatas que el Concejo Municipal implementará para proteger a los patentados Acosteños.

Adicionalmente, solicitamos la convocatoria urgente a una audiencia donde podamos expresar nuestras inquietudes y exigir que la Municipalidad asuma un rol activo en la defensa de nuestros intereses.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Este tema de ACAN y los derechos de autor es un tema complejo porque hay un cobro por el uso de la música como tal en los centros como los restaurantes y demás, para poder entender y poder explicar bien todo, sería ideal, mejor convocar al Departamento de Patentes, inclusive junto con el Departamento Legal, para que sean ellos los que nos expongan sobre el tema de que es ACAN, que eso están aplicando una ley, una ley que está a nivel nacional, nosotros hasta el momento no hemos firmado ningún convenio, ninguna situación con ACAN, pero sí anda integrantes o personeros de ACAN por todos los lugares diciendo que tienen que pagar el rubro que dicen por ley y que si es necesario, mejor que venga al Departamento de Patentes, nos explique cómo se están llevando las patentes y para que se informen todos, nos informemos, perdón, y luego dar una audiencia en unos 10 o 15 minutos el Departamento de Patentes nos pueden ampliar.

Regidor Mauricio Arias Prado: Señor Alcalde, sería de suma importancia que venga patentes, si quisiera saber si existe un manual, o de qué forma se presentó, yo realmente me gustaría recibir una copia del documento antes de tener una reunión con dichos departamentos, yo más bien recomendaría que fuera en una extraordinaria porque es un tema muy importante para el cantón y en 15 minutos es muy poco para evacuar consultas.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Está muy interesante el tema. lo que podríamos hacer, señor Alcalde, es tal vez que nos haga el favor de darle respuesta al señor y coordinar una reunión, como usted lo menciona, con el Departamento de Patentes, para que empiece un poco las negociaciones y una vez que tenga un poco más esclarecido el tema, se pongan de acuerdo y todo, entonces nos pasan un informe o un oficio solicitando la audiencia, damos la audiencia para recibirlos aquí, y estoy completamente de acuerdo con Mauricio, es un tema bien importante, hay que convocar a los patentados, que es



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

importante también. Entonces, una vez que se tenga un poquito más esclarecido el tema, y ya se hayan puesto de acuerdo las partes, entonces nos envíen y abrimos espacio para una extraordinaria.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORÍA CALIFICADA:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR EL SEÑOR EVELIO BADILLA MORA, REFERENTE A ACAN, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EMITA UN INFORME SOBRE EL TEMA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

8- Memorial Ocho (27 de octubre 2025) emanado por Asociación de Desarrollo de Chirracá dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan su intervención en el camino que comunica Chirracá la Selva y las Cataratas, el cual está en muy malas condiciones.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Como todos sabemos, la maquinaria está un poquito o siempre ha estado limitada, y ahorita se alquiló una cuadrilla de maquinaria que está en Federal, o la parte de Caragral, luego viene bajando para este sector de Tablazo, los sectores Corazón de Jesús 1, 2, donde está el tanque, y la meta es que llegue a Chirracá la selva también, pero con maquinaria alquilada.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORÍA CALIFICADA:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CHIRRACA, REFERENTE A INTERVENCIÓN DE CAMINO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

9- Memorial Nueve (27 de octubre 2025) emanado por Asociación de Desarrollo de Chirracá dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan su intervención ante el CONAVI con relación a afectación por un hueco que se ha formado frente al salón comunal de Chirracá y en la entrada de la Unidad Pedagógica



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

sobre la ruta nacional 209, estos huecos provocan inseguridad tanto para vehículos como para peatones.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: El sábado que tuvimos el concejo de distrito allá en la gira del distrito de San Ignacio, nos pusieron al tanto, aunque ya nos habían puesto al tanto anteriormente. Con el CONAVI hemos tenido conversación últimamente, principalmente para la atención de los derrumbes de la Ruta 301, hoy andábamos allá en Las Vegas y estaba la maquinaria, entonces, con el CONAVI esperamos, Dios mediante, que el viceministro de MOP llegue este viernes y lo queremos llevar a ese puente. Pero entonces, para mantenerlos al tanto, nosotros les comentamos a los integrantes que nos atendieron ahí en Chirracá que, si todo se concreta para el viernes, los estaríamos llamando para que también estén ahí, junto con el señor síndico, porque sí es evidente que los dos puentes están muy deteriorados y el hueco que se formó en esa parte. Pero Dios mediante, el viernes llevaríamos a este Chirracá.

Regidor Christian Arias Hidalgo: En realidad son dos, nosotros que pasamos normalmente por ahí, uno es al frente del Salón Comunal, sino a un costado, ahí hay un hueco bien importante y está muy peligroso, el otro día yo conversaba con mi esposa de que pasa un niño que venga de la escuela o cualquier persona, un adulto mayor, y se va se mata está muy peligroso. Es un tema bien delicado y el otro está puramente en la curva porque se falseó hay un hueco donde uno pasa con el carro y tiene que abrirse totalmente para poder desviar el hueco, está bastante peligroso también y puede ocasionar un accidente el que está en la entrada de la unidad pedagógica en esa curva que es muy cerrada, ahí está ese hueco, es muy importante que se pueda hacer una intervención.

Regidor Mauricio Arias Prado: Para mí siempre estos temas de los huecos han sido uno de los dilemas más afectados personalmente. Y qué bueno que es muy pronta la respuesta y ojalá en verdad que los vecinos de este pueblo participen, sean los que estén ahí, ¿verdad? Que remitan el mensaje a esta gente, ¿verdad? Porque a veces, como les digo, llega un miembro de la municipalidad que pueda que llegue por direcciones o por temas que conocen, pero nunca es igual que esté un vecino de su propio pueblo, que sabe exactamente dónde, cómo están las cosas. Entonces, que hacen de llegar ese mensaje, que este viernes se va a visitar.

10- Memorial Diez (22 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.214 "REFORMA A LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

11- Memorial Once (22 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.034 "MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 18 DE LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE, LEY NUMERO 7554, LEY PARA GARANTIZAR LA IMPARCIABILIDAD EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL".

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

12- Memorial Doce (22 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.032 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE".

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

13- Memorial Trece (22 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.202 "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS, LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO".

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

14- Memorial Catorce (15 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.185 "REFORMA A LOS ARTICULOS 30 Y 37 DE LA LEY NUMERO 7509, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, Y LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY 10475 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JOVENES, DEL 18 DE JULIO DEL 2024 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL MAPA CATASTRAL DE COSTA RICA."

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

15- Memorial Quince (23 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 24.202 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO DE 2015, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES."

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

16- Memorial Dieciséis (24 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 24.007 "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA. ((ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA)).

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

17- Memorial Diecisiete (27 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.213 "LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATIVA EN LOS GOBIERNOS LOCALES REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL.

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

18- Memorial Dieciocho (27 de octubre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 24.529 "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRAFICO, REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, LA LEY GENERAL DE POLICIA, CODIGO MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

SE SOLICITA CRITERIO LEGAL

ARTÍCULO VII

Documentos Pendientes

1- **EXPEDIENTE N.º 24.385 REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS**

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.385 REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

2- **EXPEDIENTE N.º 24.370 REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES**

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.370 REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

3- EXPEDIENTE N.º 25.133 REFORMA DE LA LEY N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 7: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.133 REFORMA DE LA LEY N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

4- EXPEDIENTE N.º 24.802 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 8: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.802 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

5- EXPEDIENTE N.º 24.663 ADICIÓN DE UN INCISO Z) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV, CAPÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EXCLUIR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 9: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.663 ADICIÓN DE UN INCISO Z) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV, CAPÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EXCLUIR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

6- EXPEDIENTE N.º 24.880 MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 10: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.880 MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

7- EXPEDIENTE N.º 25.143 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PESCADORES, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

PESQUERAS DEL PAÍS, ASÍ COMO AL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO (CPLI) SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE PESCA

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 11: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.143 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PESCADORES, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL PAÍS, ASÍ COMO AL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO (CPLI) SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE PESCA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

8- EXPEDIENTE N.º 24.344 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 12: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.344 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

9- LEY EXPEDIENTE N.º 25.185, "REFORMA A LOS ARTICULOS 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS; Y LOS ARTICULOS 16 Y 17 DE LA LEY N°10475 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JOVENES, DEL 18 DE JULIO DE 2024 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL MAPA CATASTRAL DE COSTA RICA.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.185, "REFORMA A LOS ARTICULOS 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS; Y LOS ARTICULOS 16 Y 17 DE LA LEY N°10475 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JOVENES, DEL 18 DE JULIO DE 2024 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL MAPA CATASTRAL DE COSTA RICA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

10- EXPEDIENTE N.º 23.648 REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 14: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 23.648 REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

11- EXPEDIENTE N.º 24.720 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 15: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.720 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

12- EXPEDIENTE N.º 25.213 "LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 16: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.213 "LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

13- EXPEDIENTE 24.124 LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y PERROS PARA INTERVENCIONES ASISTIDAS

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 17: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.124 LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y PERROS PARA INTERVENCIONES ASISTIDAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

14- EXPEDIENTE N.º 23.337 “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO “ARTÍCULO ÚNICO- DECLÁRESE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA Y SU HISTORIA FORME PARTE DE LA MALLA CURRICULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 17: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 23.337 “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO “ARTÍCULO ÚNICO- DECLÁRESE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA Y SU HISTORIA FORME PARTE DE LA MALLA CURRICULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

15- EXPEDIENTE N.º 23.338 “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA COSTARRICENSE. ARTÍCULO ÚNICO-DECLÁRESE EL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 18: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 23.338 “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

COSTARRICENSE. ARTÍCULO ÚNICO-DECLÁRESE EL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

16- EXPEDIENTE 24.325 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 19: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.325 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

17- EXPEDIENTE N.º 24.319 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA”

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 20: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEYB24.319 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA”. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

18- EXPEDIENTE N.º 23.156 REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 21: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 23.156 REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

ARTÍCULO IX
Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO.

El tema de la situación jurídica sobre el comité de portes anterior sobre la demanda, me gustaría saber en qué estado está esa demanda, esa situación, porque yo soy el único que estoy aquí desde el gobierno anterior, realmente hubo una situación muy compleja y eso se fue, hay una demanda grande sobre esto, entonces yo quería pedirle en este caso a la administración en ver si se sabe o qué se puede hacer para saber en qué estado está.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 22: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA, SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA NOS INDIQUE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ESTUDIO DE FISCALIZACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA DEL PERIODO PASADO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y GARRO PRADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO.

Agradecimiento al alcalde y a la vicealcaldesa por las acciones de las actividades realizadas el fin de semana pasado en la nueva instalación de Turrupal, yo quiero referirme no como regidor, sino como un ciudadano de Acosta, un ciudadano de que gracias a Dios tuve una experiencia en otro mundo, en otro



Sesión 42-2025
28 de octubre del 2025

nivel, donde aprendí a valorar muchas cosas de la vida y una es cuando uno ve a una persona o personas motivadas por el desarrollo, el bienestar, la actividad, resaltar tanto talento, tanto arte, tanta cosa que tiene un pueblo, tiene un cantón. Y observando, todos lo vimos, para nada es un secreto, todos por lo menos nos llegó o vimos la agenda ocupadísima que tuvo este departamento. La vicealcaldesa sé que trabajó inmensamente fuerte y realmente para mí quiero agradecerles de todo corazón. Los vi y sé que estuvieron presentes la mayoría del tiempo, casi que todo el tiempo de abrir y cerrar, como decimos, hay que representar al pueblo y no necesitamos a veces que nos digan. Siempre he tenido este lema que no hay cosa más linda que cuando uno ve las cosas, cuando uno ve y cuando es algo para bien, para positivismo, para incentivar ahí estuve presente donde se le reconoció a muchos seres que vivieron mucho y más por el pueblo y hoy no están, pero se les reconoció y los que están vivos también se les reconoció y se los agradezco. Y soy de los que dicen que bonito que le lleven flores cuando uno está vivo, no cuando uno está muerto. Entonces de parte mía, alcalde, vicealcaldesa, de todo corazón se los agradezco y los felicito. Realmente ese gesto que ustedes hicieron por el cantón es único y sé que aunque a mucha gente les duela, no les guste, son parte de ello y quedará de historia.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Quiero referirme un poquito inicialmente a este segundo asunto varío. efectivamente se ve reflejado el esfuerzo y el trabajo, la dedicación que le han puesto a todo este tipo de actividad, desgraciadamente no pude estar presente pero sí me comentaron que estuvo muy bonito. La gente está muy agradecida y me uno a las palabras de Mauricio en agradecimiento por todo este esfuerzo e incentivarlos a continuar aquí para atrás ni para adelante. La gente siente esa motivación, se siente incluso en la misma municipalidad activa cuando se ven todo este tipo de acciones. Así es que agradecerles muchísimo por el tema.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Vivimos un domingo muy hermoso, realmente uno agradece cuando las personas atienden ese llamado y como decía yo, el cansancio al final pasa a un segundo plano, porque realmente uno al ver a las personas contentas, adultos mayores, personas de todas las edades, de verdad, niños, familias, pasar un momento especial, realmente eso lo llena a uno mucho. Y agradecerle a Mauricio, que fue el representante de todo el consejo municipal, realmente me alegró mucho cuando lo vi llegar. Le digo yo, Mauricio, venga, venga, acompáñenos, porque realmente a uno lo alegra que de verdad formen parte de esto, de verdad, que también el consejo se involucre y que realmente al final estamos sembrando cosas buenas en el pueblo y que realmente eso es lo que queremos, que las personas vivamos y celebremos realmente lo que somos como acosteños, las raíces que tenemos, que somos sumamente llenos de bendición, realmente cuando llega una persona y se me acerca y me dice, vengo desde Tres Ríos, vi la publicidad y me vine, y que bonito aquí, que bonito lugar, que bonito todas las presentaciones, cuando se asombra de lo ricos que somos culturalmente y ahí vemos que realmente tenemos una gran bendición de vivir en nuestro cantón, que tenemos muchas cosas lindas y que a veces ni nos damos cuenta, entonces agradecerle a todas las personas que llegaron y a todo el equipo y al Ministerio de Cultura, que también trabajó mano a mano con nosotros para que esto saliera de la mejor manera, realmente fue mucho trabajo, pero valió la pena y realmente que mejor paga que ver a las personas felices y pasar un momento especial y vivirlo como somos, desde la parte cultural que somos realmente, uno se asombra de tanto talento que tenemos, realmente es una bendición y también felicitar al colectivo acosteño que también se esmeró por brindar actividades

